

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 22 de Noviembre de 1913.

El mínimo que ayer se señalaba en la punta de Bretaña se aleja presentándose hoy sobre los Países Bajos. Las altas presiones están al Oeste de Italia y sobre la península, teniendo éstas su centro en Galicia con un nivel de 774 milímetros.

El mar está agitado en el golfo de Vizcaya donde los vientos soplan con al-

guna fuerza y en el resto de España el mar está tranquilo y los vientos flojos y de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 22 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Teruel.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Continúan las altas presiones en nuestra Península. Las bajas están al Norte de Europa y por las Azores. El mar está casi tranquilo por todas nuestras costas.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, el cual se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 22 de Noviembre de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667 mts.).

HORA.	Barómetro. en m. y 40°.	Tem- pera- tura C°.	Humi- edad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del clima.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8			
0h	711.85	4.7	99	Calma ..	0=Calma.....	>	Niebla.	Temperatura máxima á la sombra.... 11,3
4	711.50	4.9	100	Idem....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 8,7
8	712.25	4.2	99	Idem....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 40,7
12	712.28	9.6	74	Idem....	0=Idem.....	>	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... -3,3
18	711.67	9.7	52	NNE	2=Muy flojo..	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 111
20	712.22	5.9	68	NE.....	1=Ventolina..	>	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación
y Pesca Marítima.

Encontrándose vacante el pesquero de almadrafa denominado «Cala Honda», y habiéndose recibido una solicitud pidiendo que se saque á nueva subasta en el mes de Diciembre próximo, se anuncia sexta subasta para la concesión del mencionado pesquero.

Dicho acto tendrá lugar en la Comandancia de Marina de Cartagena, el día 29 del citado mes de Diciembre, á las tres de la tarde, bajo las condiciones previstas en el anuncio y pliego de condiciones insertos en la GACETA DE MADRID, número 220, de 8 de Agosto de 1909.

No se fija tipo para la expresada subasta; pero, en cumplimiento de lo prevenido en el último párrafo del artículo 25 del Reglamento, no será concedido el pesquero por menor cantidad de 5.000 pesetas.

Madrid, 20 de Noviembre de 1913.—El Director general de Navegación y Pesca Marítima, P. A., El Marqués de los Alamos. S-931

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada, con carácter de extraordinaria, el día 10 del mes actual, para la concesión del pesquero de almadrafa denominado «Nuestra Señora del Carmen», se anuncia nueva subasta con el mismo carácter y urgente, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 3 de Julio último.

Dicho acto tendrá lugar en la Comandancia de Marina de Ibiza, al término del plazo de diez días del último anuncio reglamentario que se publique, y con estricta sujeción á lo prevenido en el anun-

cio y pliego de condiciones insertos en la GACETA DE MADRID, número 269, de 25 de Septiembre último.

— Madrid, 20 de Noviembre de 1913.—El Director general de Navegación y Pesca Marítima, P. A., El Marqués de los Alamos. S-931

Administración general de las minas de azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 19 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar, ante la Junta de subastas, y en el despacho de esta Administración general, y simultáneamente en la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, la segunda licitación pública para contratar el suministro de caños de barro para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año 1914, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se harán de manifiesto en la Sección administrativa de esta Dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calienta en 8.000 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 21 de Noviembre de 1913.—R. Pueyo.

Modelo de proposición (en papel del tamaño undécimo).

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de caños de barro que se consideran necesarios para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año 1914, se compromete á cumplirlos y á realizar el mismo al precio de ... céntimos de peseta (expresado por letra) por cada caño de las dimensiones determinadas en el caso 1.º de la condición 8.º, sin perjuicio

del que corresponda sobre el del remate por los que entregue, de conformidad con la condición 8.º

Domicilio del que suscribe.

Fecha y firma (expresado en letra).

S-932

Arsenal de la Carraca.

El concurso de proposiciones para la adquisición e instalación de boyas luminosas en los caños de este Arsenal, publicado en la GACETA DE MADRID, número 312, Diario Oficial del Ministerio de Marina, número 246 y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Barcelona, números 264 y 269, de 8, 8, 14 y 10 del actual, respectivamente, queda aplazado en la misma forma, hasta el día 18 de Diciembre próximo, en vez del día 24 del actual, como se anuncia en los citados periódicos oficiales.

Lo que se hace público por medio del presente para los que deseen interesarse en dicho servicio.

— Arsenal de la Carraca, 19 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Manuel Tejerina Terán. S-882

17.º Tercio de la Guardia Civil.

Por orden superior queda anulada por este anuncio la subasta de sombreros que este Tercio tiene convocada en la GACETA DE MADRID, número 288, de 15 de Octubre último, para el día 10 de Diciembre próximo venidero.

Tarragona, 21 de Noviembre de 1913.—El Coronel Subinspector, Benito Beorlegui. S-824

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Octubre de 1913, se

proveerán por concurso dos plazas de Profesor auxiliar, una de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias, que se hallan vacantes en la Escuela Normal Superior de Maestros de Tarragona.

Los aspirantes a las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido la edad reglamentaria y no estar incapacitados para ejercer cargos públicos.

Posseer el título de Maestro Superior de primera enseñanza.

Son condiciones de preferencia las que siguen:

1.^º Posseer el título de Maestro de primera enseñanza Normal ó equivalente al Superior, con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901;

2.^º Mayor tiempo de servicios como Profesor ó Auxiliar provisional ó gratuito en la Escuela en que existe la vacante;

3.^º Mayor tiempo de servicios provisionales ó gratuitos en otras Escuelas distintas de aquella en que existe la vacante. Mayor tiempo de servicios en propiedad en la enseñanza oficial en Escuelas ó Centros que no sean Escuelas Normales.

En su consecuencia, los que se crean adorados de las condiciones mencionadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta las ocho horas del en que expire el citado plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de quienes deseen aspirar a dichas plazas.

Barcelona, 19 de Noviembre de 1913.—
El Rector, Valentín Cardell. P—6074

Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.^º y 5.^º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerán por concurso seis plazas de Ayudantes gratuitos, tres de la Sección de Ciencias y tres de la de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Granada.

Los aspirantes a las indicadas plazas, deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó de Letras, ó tener los ejercicios del Grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocer la importancia para la enseñanza y relativa á la materia de la Sección en que pretenda presar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

Si no se presentaren aspirantes adorados de alguna de aquellas circunstancias, la elección podrá remitir en persona en quien concurre solamente la de poseer el mencionado título.

En su consecuencia, los que se crean adorados de las circunstancias expresadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad, á las ocho horas del día en que expira dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que desean aspirar á dichas plazas.

Granada, 19 de Noviembre de 1913.—
El Rector, Federico Gutiérrez. P—6105

Universidad de Valladolid.

PRIMERA ENSEÑANZA

Cumpliendo lo preventido en el Real decreto de 23 de Octubre último, se anuncia para su provisión por concurso, las plazas de profesores auxiliares vacantes en las Escuelas Normales del distrito, que á continuación se expresan:

Dos de Letras y dos de Ciencias en las Normales Superiores de Maestros de Burgos y Vitoria.

Una de Letras en la Normal Superior de Maestros de esta capital, y

Una de Letras en la Normal Superior de Maestras de Burgos.

Estos cargos tienen la gratificación anual de 1.000 pesetas, y para poderlos desempeñar es condición precisa poseer el título de Maestro de primera enseñanza Superior, de acuerdo con lo preventido en el artículo 2.^º del citado Real decreto, siendo las condiciones de preferencia en el concurso, las señaladas por el 3.^º del mismo.

En el plazo de veinte días que se concede, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, los aspirantes dirigirán al Rectorado sus instancias, extendidas en papel de la clase undécima, y acompañadas de los documentos siguientes: certificación de nacimiento del Registro civil, certificación del Registro central de Poblados y Rebeldes, y título profesional ó testimonio del mismo.

Los que se hallen en el servicio activo de la enseñanza oficial, les bastará presentar la correspondiente hoja de servicios certificada, dentro del plazo de la convocatoria, y si hubiesen cesado necesitarán además la certificación de Poblados.

Valladolid, 20 de Noviembre de 1913.—
El Rector, Nicolás de la Fuente Arcimadas. P—6109

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Boal.

D. Juan Pérez y Pérez, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, vigente por el artículo 1.^º de las Instrucciones declaratorias de la ley de Reemplazos que rige, este Ayuntamiento instruye expediente de ignoratio paradero de varios individuos que han de ser causa de excepción de otro en el próximo Reemplazo de 1914, habiendo acordado, en sesión de 28 de Septiembre último, declarar la ausencia de las personas que se dirán, por existir méritos para ello.

A saber:

Severo, Vicente y Victoriano López Vilareyo, á petición de su madre Josefina Vilareyo, vecina de la Boalda.

Son personas de Severo cuando se ausentó:

Estatura regular, pelo negro, ojos y cejas idem, nariz regular, boca idem, barba nata y edad actual veintiocho años.

Son personas de Vicente cuando se ausentó:

Estatura regular ó baja, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz y boca regular, edad actual veintiséis años.

Sonadas de Vicente cuando se ausentó:

Estatua baja, pelo castaño, cejas y ojos fiam, nariz pequeña, boca regular y edad veintiséis años en la actualidad.

Lo que se hace público á los fines legales procedentes.

Boal, 1.^º de Octubre de 1913.—Juan Pérez y Pérez. M—6076

Alcaldía Constitucional de Coruña.

D. Gerardo Méndez Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Coruña.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, á instancia de parte interesada, y á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se instruyeron expedientes para justificar la ausencia y averiguar el paradero de los individuos que á continuación se expresan:

Tomás Sáenz Sáenz, hijo de José y Domitila, de Trelles; se ausentó para la Habana, y era de las señas siguientes: estatura poca, pelo castaño, ojos idem, nariz y boca regulares, color trigueño; particulares, ninguna; tiene veintitrés años.

Amador y Celestino Pérez y González, hijos de Alejandro y Ramón, de la parroquia de Folgueras; se ausentaron para Puerto Rico, y tenían las siguientes señas: el primero, estatura poca, pelo negro, ojos castaños, nariz grande, boca regular, color trigueño; particulares, ninguna; tiene veintisiete años; y el segundo era de estatura poca, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, color trigueño; particulares, ninguna.

José María Fernández García, hijo de Manuel y Vicenta, de Molgas; se ausentó para Cuba, y era de las señas siguientes: estatura poca, pelo negro, ojos al pelo, nariz grande, color bueno; particulares, pocas; tiene dieciocho años.

Y en cumplimiento de lo que se previene en el mencionado Reglamento, se hace público para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades, á quienes ruego que me participen cuantos datos adquieran de los individuos que se citan.

Coruña, 8 de Octubre de 1913.—Gerardo Méndez. M—6078

Alcaldía Constitucional de la Coruña.

El Ayuntamiento de la Coruña hace público, en cumplimiento á los efectos que expresan el artículo 69 del Reglamento de Reemplazos de 1896 y la Real orden de 23 de Diciembre de 1903, que en sesión de 22 del corriente acuerdo, en vista de expediente reglamentario suscrito y transmitido por mandato de la Comisión Mixta d. Recubrimiento de cada provincia, declarar que existen motivos suficientes para suponer cierta la ausencia en ignoratio paradero, por más de diez años, de D. Manuel Vázquez Fernández.

dez, esposo de D.^a Teresa Capelán Varsela y padre del joven José Vázquez Capelán. Coruña, 27 de Octubre de 1913.—El Alcalde, José Folles Jordi. M—6079

Alcaldía Constitucional de Cudillero.

A instancia de parte interesada, y á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente, se ha tramitado en la Alcaldía el expediente de ausencia de Alejandro García Blanco, del Pito, que se ausentó á Cuba hace más de quince años, respecto del cual el Ayuntamiento acordó haber motivos suficientes para declarar la ausencia en ignorado paraadero por más de dicho plazo.

En su consecuencia, y á los efectos de la ley de Reemplazos, ruego á las Autoridades y á los Gobernadores en el extranjero, comunicámen á esta Alcaldía las noticias que tengan acerca de la existencia y paradero de dicho ausente.

Cudillero, 26 de Septiembre de 1913.—El Alcalde, Ramón Folgueras. M—6080

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España. Santander.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 28.935, 31.408, 34.592 y 36.070, expedidos en 18 de Mayo de 1903, 10 de Octubre de 1905, 23 de Agosto de 1909 y 8 de Agosto de 1911, respectivamente, á favor de D. Ventura Blanco Araras, y representativos de 102.000 pesetas nominales en Deuda interior al 4 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, si contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los citados resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 22 de Noviembre de 1913.—El Secretario, F. Fernández. X—2135

Compañía del Ferrocarril de Amorebieta á Guernica y Pedernales.

Su situación en 30 de Junio de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Caja	1.744,65
Banco del Comercio	15.038,44
Gastos de establecimiento ..	1.962.462,65
Gastos de establecimiento (Prolongación de la línea) ..	654.821,51
Almacén	21.535,00
Economato	1.105,86
Quebranto de obligaciones ..	221.419,55
Varias cuentas deudoras ..	140.434,70
	3.018.563,07
Depósito de administrado- res	60.000,00
	TOTAL..... 3.078.563,07
PASIVO	
Capital	1.250.000,00
Subvención reintegrable á la Excellentísima Diputación de Vizcaya	102.078,25
Obligaciones hipotecarias, 1. ^a serie	570.000,00
Idem 1d. 2. ^a serie	702.000,00
Idem amortizadas	102.000,00
Liquidación de beneficios ..	1.139,68
Fondo de reserva	119.815,72
Varias cuentas acreedoras ..	171.529,42
	3.018.563,07
Administradores, por depó- sito	60.000,00
	TOTAL..... 3.078.563,07

Guernica, 30 de Junio de 1913.—Visto bueno, el Director Gerente, J. León.—El Contador, D. Tola. X—2194

Sociedad franco española minera de La Carolina.

Como complemento á la convocatoria á la Junta general extraordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 30 del corriente en el hotel María Cristina, en San Sebastián, se hace constar que las tarjetas de admisión á la expresada junta, se entregarán en el domicilio social en Madrid, calle de Barbier, 24, 6 en las Oficinas del Procurador D. Angel Arizmend-

di, calle del Príncipe, en San Sebastián, donde podrán conferirse los poderes por simple carta, y á virtud del modelo facilitado en ambos lugares, depositándolos en cualquiera de ellos, con arreglo al artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, por lo menos cinco días antes del fijado para la celebración de la Junta general.

París, 14 de Noviembre de 1913.—El Administrador, delegado al efecto, J. Thomas. X—2192

Compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Conforme á lo estipulado en las respectivas escrituras de creación de Obligaciones de esta Compañía, el Consejo de Administración ha acordado que el día 26 del corriente mes, á las once, se proceda en el domicilio social de la misma, satación de las Delicias, á los sorteos de la amortización correspondiente al ejercicio de 1914, de:

230 Obligaciones 5 por 100, emisión de 1902.
110 Obligaciones 5 por 100, emisión de 1904.
270 Obligaciones 4 por 100, emisión de 1907.

Madrid, 20 de Noviembre de 1913.—Por la Comisión ejecutiva: el Secretario del Consejo, José Gil de Biedma.

X—2193

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

Anunciado en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos, respectivamente, en fecha 24 y 26 de Febrero del corriente año 1913, el extravío de la certificación número 434 del libro E. A., expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor de D.^a María de la Paz Murgo y Golcochea, importante 32.000 hectolitros de agua (equivalente á un real fontanero), para que, si en el término de cuarenta días, á contar desde dicha fecha, no se presentase, quedara nula y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido, se anuncia de nuevo á fin de que la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas Oficinas, Alarcón, número 7.

Madrid, 23 de Julio de 1913.—El Comisario Regio; Mellado. X—2195